



OM-UPL-121

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	COMPROBANTE A OBTENER
PERMISO PARA BAILES DE ESPECULACION	CONSTANCIA DE PERMISO
USUARIOS	TIEMPO DE RESPUESTAS
EMPRESARIOS CON ESTA CARACTERÍSTICA DE NEGOCIOS	DE 2 A 4 DIAS HABLES
INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE / SERVICIO	
OTORGAR PERMISOS PARA BAILE DE ESPECULACION CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
ÁREA QUIEN PROPORCIONA EL TRÁMITE O SERVICIO	
UNIDAD DE PERMISOS Y LICENCIAS	
NOMBRE Y CARGO DEL RESP. DEL ÁREA	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE
LUIS ROBERTO GUZMAN TORRONTGUEI TITULAR DE LA UNIDAD	UNIDAD PERMISOS Y LICENCIAS
DOMICILIO – CORREO ELECTRÓNICO	
OBREGON Y ESCOBEDO PALACIO MUNICIPAL PLANTA ALTA luis.guzman@correo.culiacan.gob.mx	
COSTO	ÁREA DE PAGO
DEPENDE DE LAS CARACTERISTICAS DEL EVENTO, MAS EL 8% DE VENTA EN TAQUILLA.	CAJA GENERAL
REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO	
<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTAR LA SOLICITUD POR ESCRITO ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: <ul style="list-style-type: none"> -FECHA, LUGAR Y HORARIO DEL EVENTO -ESPECIFICAR TIPO DE EVENTO SI HABRA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS -MENCIONAR SI HABRÁ TAQUILLA -NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE • FIRMA DEL SINDICO MUNICIPAL EN SOLICITUD, (PARA BAILES EN SINDICATURA). • FIRMA DEL DIRECTOR DE ENLACE CON SINDICATURAS Y DELEGACIONES EN SOLICITUD, (PARA BAILES EN SINDICATURA). • ANEXAR CARTA DE LA COMANDANCIA DE CONFORMIDAD QUE EL EVENTO SE CUBRIRÁ POR PARTE DE ELLOS, (PARA BAILES EN SINDICATURA). • EL EVENTO DEBE SER CALIFICADO POR EL ÁREA DE COLECTURÍAS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, (PARA BAILES EN SINDICATURA) • CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO; <ul style="list-style-type: none"> • NO TENER NINGÚN ADEUDO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CULIACÁN; • ANUENCIA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL. • CRUZ ROJA. 	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONOS
DE 8:30 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	715-12-16, 758-01-01 EXT. 1298
FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
LOS ARTÍCULOS; 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 56, FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA; 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; 3, FRACCIÓN V, 10, 14, 16, 17, 90, 177, 182, 192, 260, 262, 263, 266, 267, 268, 270, 284, 285, 286, 287 Y 289 DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA	
OBSERVACIONES	



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados

SI LLEGASE A EXISTIR ALGUNA QUEJA POR LA GESTIÓN RECIBIDA, FAVOR DE ACUDIR AL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A MANIFESTARSE, UBICADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL.